



**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

**CONCEJALES PRESENTES**

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MESTRES, Mercedes

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

**CONCEJALES AUSENTES**

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
---	
---	
NOTAS PARTICULARES	
03-F-2022	7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADO POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
332-C-2022	7-8
417-C-2022	8-11
419-C-2022	11-12
421-C-2022	12-16
430-C-2022	16; 40-42
432-C-2022	16-17
433-C-2022	17
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
340-C-2022	17-19
341-C-2022	17-19
414-C-2022	19-23
418-C-2022	17-19
420-C-2022	17-19
422-C-2022	23-25
423-C-2022	17-19



424-C-2022	17-19
425-C-2022	17-19
426-C-2022	17-19
427-C-2022	17-19
428-C-2022	17-19
429-C-2022	17-19
431-C-2022	25-26
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
333-C-2022	26-33
334-C-2022	26-33
336-C-2022	26-33
337-C-2022	26-33
338-C-2022	26-33
339-C-2022	26-33
344-C-2022	26-33
345-C-2022	26-33
346-C-2022	26-33
347-C-2022	26-33
348-C-2022	26-33
349-C-2022	26-33
350-C-2022	26-33
351-C-2022	26-33
352-C-2022	26-33
353-C-2022	26-33
354-C-2022	26-33
355-C-2022	26-33
356-C-2022	26-33
357-C-2022	26-33
358-C-2022	26-33



359-C-2022	26-33
361-C-2022	26-33
362-C-2022	26-33
363-C-2022	26-33
364-C-2022	26-33
365-C-2022	26-33
366-C-2022	26-33
367-C-2022	26-33
368-C-2022	26-33
375-C-2022	26-33
376-C-2022	26-33
377-C-2022	26-33
378-C-2022	26-33
379-C-2022	26-33
380-C-2022	26-33
381-C-2022	26-33
382-C-2022	26-33
383-C-2022	26-33
384-C-2022	26-33
385-C-2022	26-33
386-C-2022	26-33
387-C-2022	26-33
388-C-2022	26-33
390-C-2022	26-33
391-C-2022	26-33
392-C-2022	26-33
393-C-2022	26-33
394-C-2022	26-33
396-C-2022	26-33
402-C-2022	26-33



403-C-2022	26-33
404-C-2022	26-33
405-C-2022	26-33
406-C-2022	26-33
407-C-2022	26-33
408-C-2022	26-33
409-C-2022	26-33
410-C-2022	26-33
411-C-2022	26-33
412-C-2022	26-33
413-C-2022	26-33
415-C-2022	26-33
416-C-2022	26-33
<b>DECLARACIONES</b>	
330-C-2022	33-35
331-C-2022	33-35
335-C-2022	33-35
342-C-2022	33-35
343-C-2022	33-35
369-C-2022	33-35
370-C-2022	33-35
371-C-2022	33-35
372-C-2022	33-35
373-C-2022	33-35
374-C-2022	33-35
389-C-2022	33-35
395-C-2022	33-35
397-C-2022	35-38
398-C-2022	33-35
399-C-2022	33-35



400-C-2022	33-35
401-C-2022	33-35
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
82-S-2022	38-40
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
221-S-2019 Adj 35-G-2020	42
2383-J-2019	43
34-N-2021	43
13-R-2021	43
02-G-2022	43-44
65-I-2021	44
30-I-2022 Adj. 46-I-2022	44
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	44
expedientes de Control de Gestión	44
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46- x

sujeto a revisión  
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a siete días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las 10 y 08 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Lorena Acevedo Caffa y Eduardo Achitte.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Yamandú Barrios a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Gabriela Gauna a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Lisandro Almirón a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Yamandú Barrios procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Gabriela Gauna hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Lisandro Almirón iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 03-F-2022: Eleva nota solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano. Fundación de Estudios Superiores del Nordeste.  
Fundación de Estudios Superiores del Nordeste.

-Se gira a la Comisión a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **ORDENANZAS**

1-Expediente 332-C-2022: declara de Interés Cultural los objetos, documentos, mapas, y demás bienes acopiados y exhibidos en el Museo Histórico de Vías Navegables.  
Concejal Barrios, Yamandú.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se lea la parte resolutive del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, concejal.

-Se lee.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 417-C-2022: adhiere a la Ley Provincial 4.047: “Declara de Interés Provincial la protección, conservación, etc. de Bienes Patrimonio Cultural de la Provincia y modifica la Ordenanza 4.158.

Concejales Barrios, Yamandú y Lovera, Nelson.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Que se lea por favor señor presidente, la parte resolutive del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).**- Está en uso de la palabra concejal.

-continúa el

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Esta cuestión la trabajamos con el concejal Nelson Lovera -qué dúo presidente-motivada, en una reunión que tuvimos con la Fundación Iberá, que básicamente es la fundación que gestiona el Museo Histórico de Vías Navegables, un museo que inauguró el compañero Camau (Espínola) en noviembre de 2010 -que con buen suceso, duró hasta el 2013- luego ahí dentro de Vías Navegables cambiaron la jefatura, hubo un problema interno y bueno, ahora en la sesión pasada este Concejo declaró de interés nuestro la reinauguración que se va a hacer el 22 de abril en la sede del museo.

Ellos nos plantearon el problema que habían tenido que, esencialmente cuando cambia la jefatura de Vías Navegables, durante el segundo gobierno de Cristina, se cierra el museo; entonces dentro de Vías Navegables había varias posiciones, una de una de ellas era





que directamente se repartan -yo conozco lo que es el museo fuimos cuando me invitaron y es algo extraordinario, yo nunca vi en corrientes algo parecido a eso- tienen entre otras cosas más de seis mil calotipos de vidrio, que narran completamente la historia de la construcción del Puerto de Corrientes. La otra posición era llevar las cosas a Paraná o incluso a la UOCRA.

El entonces presidente, que había sido jefe de Vías Navegables -Paraná Superior- en la época del gobierno de Cristina, don Fernando Fernández decide que no, que iban a dar la pelea acá para que las cosas muebles se quedaran en la ciudad; tuvieron una serie de demandas, incluso denuncias penales y logran que se les facilite un galpón dentro de Vías Navegables donde se acopiaron estas cosas de riquísimo valor cultural.

A colación de esto fuimos a investigar presidente cuál es la cobertura que tienen los bienes muebles de nuestra ciudad, que tiene un notorio valor cultural, cuando no están emparentados con un bien inmueble que a su vez tiene valor cultural.

Nosotros tenemos una ordenanza que es la Ordenanza 4.158, que es un plexo normativo perfecto en cuanto a las declaraciones y al paraguas protectorio de los bienes inmuebles, especialmente cuando alcanzan el carácter de monumento histórico arquitectónico; pero no tiene ningún artículo que proteja los bienes muebles cuando estos, por ejemplo, están en una casa común o forman parte de colecciones privadas o de museos informales.

Entonces nosotros vimos con Nelson (Lovera) la importancia de otorgar a estos bienes muebles que tienen valor cultural, los que están enumerados en el artículo 5°, 6° y 7° de esa ordenanza, pero sin protección, darle una cobertura para que el Municipio contribuya a su protección. A su protección en cuanto a reivindicar ante la sociedad correntina su valor cultural y obviamente a su conservación y preservación material.

Nosotros tenemos una hermosa ley -que es vieja- la Ley 4.047 que tiene otro criterio legislativo distinto a la Ordenanza 4.158, a nuestra ordenanza. Porque esa norma provincial no hace hincapié de si los bienes son muebles o inmuebles, sino que directamente los enumera y los protege.



Entonces el desafío era lograr que esta protección se haga sin que al Municipio le cueste plata y aprovechando la cobertura que tenemos a través de la legislación provincial; entonces el camino que nosotros vimos con Nelson, es la adhesión a la Ley Provincial, la cobertura también de los bienes muebles de interés presunto -de interés cultural presunto- es decir, aquellos que aún sin declaración formal de interés cultural, este interés notorio forman parte de colecciones museológicas o de colecciones informales públicas o privadas.

Poner en cabeza de nuestro secretario de Educación y Cultura Municipal la obligación de registrarlos en el Registro Provincial del Patrimonio Cultural, para que les alcance precisamente la protección esta, tendiente a la conservación, preservación y todas las acciones de restauración de estos bienes.

Sí contempla una novedad legislativa presidente, que no hemos visto en la legislación nacional que es muy abundante, los correntinos tenemos una muy buena legislación de cobertura y protección de nuestros bienes culturales muebles e inmuebles e intangibles, que es no solamente establecer la protección de los bienes muebles que tienen este contenido cultural declarado o presunto, sino también proteger por vía indirecta los bienes inmuebles y/o muebles en los que se encuentren acopiados o exhibidos estos bienes muebles.

Por ejemplo práctico, si nosotros tenemos una colección como esta -la que tiene Museo Histórico de Vías Navegables- de seis mil y pico de calotipos, de diapositivas de vidrio que reproducen íntegramente todas las etapas de la construcción del puerto y resulta que la casa o el lugar o el container donde están acopiados filtra agua y humedad, para proveer a la conservación esos bienes muebles, hay que solucionar el tema de la humedad de los bienes muebles o inmuebles que contienen esos bienes muebles de valor cultural declarado presunto.

Pedimos el acompañamiento -junto con Nelson Lovera- del Cuerpo, creemos que es re importante porque Corrientes es historia, Corrientes es cultura y porque Corrientes ha sido pionera presidente, en la protección de los monumentos históricos inmobiliarios. Para completar esta protección introduzcamos esto en nuestro plexo normativo municipal, la protección de bienes muebles de valor cultural.



Gracias Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).**- Gracias señor concejal.

El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 419-C-2022: crea el Programa “3R Aceites Vegetales” para la recolección, reciclado y reutilización de aceites vegetales usados.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Mecca.

**SRA. MECCA.**- Gracias, señor presidente. Solicito que por Prosecretaría se lea la parte resolutive desde el artículo 1° hasta el 7°.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Mecca.

**SRA. MECCA.**- Gracias, señor presidente. De la lectura obviamente se extraen un montón de ideas y conceptos, que es lo que quiero determinar en la ordenanza, en el proyecto de ordenanza, que va a pasar a las respectivas comisiones para el tratamiento y demás englobes para la posible ejecución.

La verdad es que me surgió la necesidad, porque he visto que en varias localidades de nuestro País se está implementando este tipo de reciclados y la Municipalidad con la política de Estado que implementó desde el día uno nuestro intendente Eduardo Tassano, que es el de ‘ambiente sano’, me pareció importantísimo poder presentar este proyecto, que a futuro se pueda ejecutar y llevar a cabo, sobre todo por el tema de la recolección de aceites usados vegetales, no sólo de los comercios y sobre todo los que están en la costanera. La verdad es que hicimos un chequeo, hemos visitado varios comercios, y nos han dicho que los aceites se tiran en cualquier lugar y hasta en el río, en la arena y la verdad es que tienen un destino final inconcluso.

La idea es que este proyecto tenga apuntado el objeto de proteger el medio ambiente, la salud y también apuntar a la renovación de energía. Esto ya se está implementando en Bella Vista, en Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, también en varias



localidades del País, cómo lo es Chubut, Trelew, Cipolletti y la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así que no veo porqué nosotros en la ciudad de Corrientes no podamos implementar esta metodología del cuidado del medio ambiente, para que nosotros también seamos pioneros en la renovación de energía.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 421-C-2022: crea el Programa de “Corredores Educativos Seguros”, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente. Con la vuelta de la presencialidad en los distintos ámbitos universitarios -en realidad en todo el sistema educativo- volvemos a visualizar problemáticas que tienen que ver con la zona de más concentración de estudiantes y hoy nuestro Orden del Día casualmente refleja algunas de estas problemáticas.

Los señores concejales habrán visto que se presentaron dos Proyectos de Resolución en donde piden mayor presencia policial, tanto en el Campus Deodoro Roca, como en la zona del Instituto de Formación Docente Manuel Estrada, en el Barrio San Gerónimo.

Acá hay una situación particular, estamos hablando de dos instituciones educativas de distintos niveles, que si queremos, podemos decir que comparten la misma zona geográfica en nuestra ciudad. Uno está por la Avenida Libertad, el otro por la Avenida Laprida y en el medio hay otras instituciones, hay escuelas primarias, secundarias, hay salitas, hay centros culturales, es decir que hay un entramado de instituciones que albergan una comunidad educativa; con comunidad educativa no nos referimos solamente a los estudiantes, sino también a docentes, no docentes, trabajadores, la familia, tutores, es decir, una comunidad grande que circula diariamente por esta zona de la ciudad y que sufren las consecuencias -en este caso- de la inseguridad.



Es por eso que muchas veces en distintos proyectos estamos pidiendo que se refuerce la presencia policial, por los hechos lamentables que se ven y que todo el tiempo estamos notando y como dije al principio, hoy con la vuelta a la presencialidad vuelven a resurgir.

En este caso, estamos hablando de esta parte de la ciudad, pero en nuestra ciudad tenemos el privilegio de tener varias universidades nacionales y tenemos esta misma problemática, por ejemplo, en la zona del Campus Sargento Cabral, donde también se da la particularidad de un entramado de instituciones educativas, en este caso instituciones de educación física, el Instituto Helen Keller para personas con distintas capacidades, también está el Hospital de Salud Mental, también es una zona en la que cualquiera de los que recorremos empezamos a ver la necesidad de pensar en una infraestructura en particular o en tomar medidas que podamos coordinar con las autoridades policiales.

Acá viene el concepto de 'corredores seguros', la provincia, sobre todo la Policía de Corrientes, tiene establecido corredores seguros en estas zonas; pero la verdad es que la comunidad educativa de estas instituciones no conoce cuáles son esos corredores seguros. Estamos hablando de lugares donde se acentúa el monitoreo a través de cámaras de vigilancia, o donde se debería acentuar el patrullaje policial. Lo cierto es que la comunidad educativa no lo conoce.

También, otro de los reclamos que suelen hacer tanto los estudiantes, como los docentes, las familias de esta zona, tiene que ver con cuestiones que nos atañen como Estado Municipal, por ejemplo, la iluminación, la señalética de sendas peatonales, las paradas de colectivos en estas zonas y es también para entender que cuando se habla de seguridad, no es solamente una función de la Provincia, sino que claramente todos y todas lo sabemos, que desde el Estado Municipal se puede hacer -y mucho- para contribuir a esa seguridad ciudadana, a contribuir para generar entornos más seguros. En este caso centrado sobre lo que estamos hablando, zonas donde hay muchísima concentración de estudiantes de la comunidad educativa grande.

Hay otras zonas de la ciudad como la zona de las Mil Viviendas, donde está un Centro de Educación Física y también hay muchísimas escuelas. Entonces el proyecto que hoy



presento, también prevé la posibilidad que desde la autoridad de aplicación -en este caso el Ejecutivo Municipal- puedan evaluar incorporar otras zonas como corredores educativos seguros.

Se trata -para explicarlo de mejor manera- de coordinar acciones de seguridad con la Provincia y también concentrar o reforzar la infraestructura y por ahí cuando digo infraestructura, no me estoy refiriendo a grandes obras que por ahí puedan requerir un gasto presupuestario o destinar un presupuesto muy específico para esto, sino que estoy hablando de infraestructura básica que tiene que ver con señalar sendas peatonales, con construir o por lo menos con dotar a las paradas de estas zonas de cámaras de seguridad, incluso hay un programa de paradas seguras. Deberían estar concentradas en esta zona de la ciudad.

No sé si en el Campus Deodoro Roca existe la parada segura, creo que se estaba por implementar, pero por ejemplo en la zona del Campus Sargento Cabral, es cuestión de recorrer para ver que no están las paradas seguras. No están las paradas, ni siquiera las básicas, las comunes, entonces también es necesario tomar medidas para ordenar el tránsito para transitar la calle misma del Campus Sargento Cabral, en la hora que se produce la salida del Colegio Regional es un caos, porque es una calle muy angosta y pasan colectivos, pasan autos, hay paradas de remises, es realmente caótico y entonces es necesario también ordenarlo, entendiendo que la seguridad vial es seguridad ciudadana.

También la infraestructura es mejorar la iluminación. Hace poco me llegó un pedido de estudiantes para mejorar la iluminación cerca del Campus Sargento Cabral, hay un camino ahí que es hacia el Parque Mitre, por donde muchos estudiantes se retiran y circulan y que es oscuro y sobre todo ahora que viene el invierno y oscurece más temprano, se torna peligroso.

No queremos todos recordar el estudiante que fue asesinado, víctima de un hecho lamentable de inseguridad en la zona, y también a partir de ahí se habían puesto cámaras de seguridad. No solamente cámaras de seguridad puestas por el Municipio, sino que, por los mismos hechos de inseguridad, muchos comercios y muchos vecinos particulares han puesto cámaras de seguridad en la zona.



Y Aquí viene la otra cuestión que está establecida en el proyecto: la de poder trabajar en conjunto con los comerciantes que estén dentro de este corredor para señalar también, hay que señalar también el corredor seguro como tal, para que los estudiantes y los vecinos de la zona sepan que esa zona cuenta con ese circuito de monitoreo, que puedan contar con circular por esas zonas y que los comerciantes, así como lo piensen en forma similar a como se pensó el Programa Caminá Segura, caminá tranquila, en que comercios amigos o comercios de confianza que voluntariamente puedan sumarse al programa, para salir en auxilio, o en el caso de actividades sospechosas, puedan llamar a las autoridades policiales y generar también el circuito de seguridad ciudadana, que sabemos que siempre termina funcionando cuando los vecinos y las vecinas se cuidan.

Así que la verdad es que creo que es algo que se puede trabajar, es un proyecto que está abierto a cualquier tipo de modificaciones o sugerencias y quiero repetir esta cuestión: no implica un gran gasto presupuestario porque es simplemente concentrar acciones que el Municipio hace o que tiene la obligación de hacer, en zonas en donde hay una comunidad educativa que lamentablemente termina siendo vulnerable a la inseguridad y por la que podemos hacer mucho como Estado Municipal, para mantenerlos más seguros y sobre todo que la posibilidad de ir y educarse -o ir a trabajar, en el caso de los docentes- no implique ningún tipo de riesgo.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal Duarte.

El proyecto se gira a la Comisión a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Señor presidente, si la concejal Duarte no tiene inconveniente, solicito que se gire también a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. El proyecto se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 430-C-2022: adhiere el Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley Nacional 27.023, “Las Malvinas son Argentinas”, leyenda obligatoria para el Transporte Público de Pasajeros.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Señor presidente, pido que se reserva para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento sobre tablas para este expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas. Se reserva en Secretaría.

6. Expediente 432-C-2022: otorga el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano” a la Sra. Silvia Elena Córdoba.  
Concejal Torres, Héctor.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.**- Señor presidente, pido que se lea la parte resolutive del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.**- Gracias, señor presidente. Brevemente, para poner en conocimiento las causas y motivos por los que estamos solicitando este otorgamiento al mérito al ciudadano a la señora Silvia Córdoba, una persona que fue docente en nuestra ciudad y a sus 71 años hoy sigue haciendo su aporte a la comunidad a través del deporte.

Ha desarrollado actividades y competencias a nivel de triatlón, duatlón, ciclismo de ruta, ciclismo deportivo, etcétera y ha competido; pero, sobre todo, más allá de la competencia, ha hecho y sigue haciendo un aporte al deporte y a la manifestación de una





vida sana y saludable como lo establecen todos los conceptos que enarbola el Municipio de la Ciudad de Corrientes y también este Honorable Cuerpo.

Así que básicamente es para reconocer a esta persona en el marco de la comunidad, en el marco de buscar que estas ciudadanas y ciudadanos que se destacan no solamente por su faz deportiva sino también porque son ejemplos a seguir, es que solicitamos el otorgamiento de este título.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

7. Expediente 433-C-2022: modifica parcialmente la Ordenanza 6.283, que establece el recorrido de la línea 104 “C” solicitando la ampliación del mismo.  
Concejal Torres, Héctor.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los puntos 3°, 6° y 14 del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con las excepciones mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 340-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, a que solucione la problemática de postes caídos en intersección de calles Futaleufú y Aconcagua.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

2-Expediente 341-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 4334, poda de árboles en calle Alta Gracia desde Av. Maipú hasta calle Los Puelches.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

4-Expediente 418-C-2022: solicita al DEM, requiera al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, refuerce la presencia policial en el Campus Universitario Deodoro Roca.



Concejal Mestres, Mercedes.

5-Expediente 420-C-2022: solicita al DEM, informe sobre los insumos y tratamientos odontológicos disponibles en los SAPS de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

7-Expediente 423-C-2022: solicita al DEM, ejecute un programa de ensanchamiento de calzada en calle Cruz del Sur y en Av. Alta Gracia.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena

8-Expediente 424-C-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC solucione el problema de poste caído sobre calle Juan Ramón Giménez del Bº San Gerónimo.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9-Expediente 425-C-2022: solicita al DEM, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia, mayor presencia policial en el Instituto de Formación Docente “José Manuel Estrada”, del Bº San Gerónimo.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

10-Expediente 426-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la existencia de obras tendientes a la rehabilitación del desagüe pluvial de la Av. Frondizi esquina calle Cuba.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11-Expediente 427-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6879 y se realice la desobstrucción y arreglo de la vereda ubicada en Ituzaingó al 1100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12-Expediente 428-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a las Ordenanzas 6.283 y 6.587, sobre la construcción de garitas, señalización y demarcación de la parada sobre las calles Picasso y Nicaragua.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13-Expediente 429-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 4.263, art. 8º y realice la construcción de la casilla del placero de la plaza “Papa Francisco” del Bº Irupé.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para que se pongan a consideración los Proyectos de Resolución, con excepción de los puntos 3º, 6º y 14.



**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración los Proyectos de Resolución, con excepción de los puntos 3° ,6° y 14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Resolución.

3-Expediente 414-C-2022: Invita al secretario de Infraestructura de la Comuna Capitalina, señor Mathias Cabrera, a fin de dar cuenta de las tareas que se desarrollan en esa área.

Concejal Almirón, Lisandro

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente, solicito se dé lectura a los considerandos y a la parte resolutive del Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Por Prosecretaría se procede a la lectura.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Está en uso de la palabra concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Muchas gracias señor presidente, como verá, tampoco tengo micrófono, todos tienen micrófono, la verdad es que nunca me quejé, pero...

-El señor presidente, le dice al concejal Almirón, que se lo está escuchando perfectamente.

**SR. ALMIRÓN.**- Sí, sí, se me está escuchando con el micrófono de mi compañera de banca; pero no tengo micrófono, mi banca no tiene micrófono.

Bueno, esto también es gráfico, grafica una situación de lo que representa la bancada, mi bancada acá, tengo que pedir prestado un micrófono.

Por un lado quiero agradecerle la palabra, yo creo que como decía en el proyecto, es de público y notorio conocimiento la situación que viven los distintos vecinos de la ciudad; lamento -porque tuve la oportunidad de hablar en Labor Parlamentaria sobre algunos aspectos formales- que por la autoría de este concejal, sean discriminados los vecinos que tienen más que una necesidad, una urgencia de encontrar una rápida solución a los problemas de infraestructura que tienen algunas obras que en reiteradas ocasiones representan deficiencias.



El hecho de invitar a un funcionario del Ejecutivo teniendo la mayoría elevada, al Concejo, no le significa absolutamente nada más que transparencia; creo que hay un principio general del Derecho que en la sesión anterior ya habíamos solicitado el proyecto donde se argumentaron cuestiones de forma y la idea de este concejal, era simplemente que se solucionen los problemas de la ciudad, como creo que cualquiera de ustedes antes de ocupar esta bancada, tienen contacto con sus vecinos y saben lo importante que es para el vecino trasladarse y tener los problemas mínimos de un servicio que la Municipalidad no está prestando.

Se argumentó en esa oportunidad que había fallas o deficiencias técnicas y por lo tanto el Proyecto de Resolución fue pasado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Yo le quiero dejar en claro, porque hay muchos abogados, muy buenos abogados, a pesar de que muchas veces uno deja de lado lo formal o lo que te enseñan en la profesión, para usar el ‘compinchismo’ o una mayoría calificada circunstancial y manejarse en el Cuerpo con este tipo de comentarios, como, por ejemplo: “...*que dúo, señor presidente, que dúo...*”

Que dúo, señor presidente, cuando se forman los dúos, grupos, generalmente se dejan de lado las cosas importantes que es la pluralidad con el vecino.

Yo quiero aplicar este principio del Derecho que es: *quipotest plus, potest minus* - quien puede lo más, puede lo menos-.

Cuando los cuerpos deliberativos giran a comisión cuestiones importantes por una coma o una palabra o como en este caso va a ser la palabra invitación, es porque estamos aplicando lo minimus cuando podemos aplicar lo máximo en función del vecino, en función de la gente que necesita.

Traté de hacer un proyecto que faculte al presidente, para evitar todo tipo de egos y vanidades; pero si tengo que retirar el proyecto para que lo presente algún concejal oficialista y tenga una medida expeditiva, rápida este proyecto que lo único que generan al rechazar -porque ya me dijeron que lo van a rechazar- es discriminación, cuando hay responsabilidades de este “¡que dúo, señor presidente!”. Qué dúo pueden hacer con el



secretario de Infraestructura, que tiene que venir acá a explicar por qué hay que pagar cuatro, cinco veces las mismas obras ¡qué dúo!

¿Por qué no lo traen, lo invitan al Recinto, lo escuchamos? Son mayoría ¿quién le va a decir algo? más que justificar los gastos y las erogaciones que hace el Municipio y buscar responsables; porque hay responsabilidad penal en esto, no se puede pagar muchas veces por hacer lo mismo, por acción o por omisión es responsabilidad penal y no es responsabilidad nuestra ser cómplices de ningún dúo.

Por lo tanto, señor presidente, dejo a consideración del Cuerpo si alguno quiere presentar el mismo proyecto tengo copias ahí, lo presenta su bancada, pero le damos una solución a esta gente que realmente lo necesita.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal. Concejal Barrios tiene la palabra.

Pero brevemente voy a hacer una aclaración antes concejal, no existe ninguna limitación respecto de la cantidad de personas que pueden firmar un proyecto, pueden ser un concejal en particular, dos concejales, tres concejales, o un bloque.

Esto lo dice el Reglamento, no existe limitación, aunque no sea de su agrado, está permitido por la normativa que nos rige.

Tiene la palabra concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente, en primer lugar en lo que me toca rechazo la invitación de presentar los proyectos del concejal preopinante, porque nosotros nos tomamos el trabajo de leer el Reglamento, presidente.

Creo que una de las funciones de ser concejal es estudiar, tener un mínimo orden, un mínimo de coherencia en las presentaciones que uno hace en cada sesión y coherencia respecto de las que hace en una sesión, de las que hizo antes.

Vea presidente, pasó a comisión el punto 1°, categoría resoluciones, de la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, un proyecto presentado por el concejal Lisandro Almirón que tenía los mismos defectos que los que se plantean ahora a través de dos proyectos; él pedía -porque no leyó el Reglamento- que se cite y que informe por escrito el secretario de Infraestructura.



Voy a obviar presidente -se ve que no le gustan los dúos, tal vez le gustan los solistas al concejal Almirón- el tema 'compinchismo', la terminología 'complicidad', presidente, me hace acordar cuando en la sesión del aumento del boleto dijo que el proyecto que presentó la 'compañerada' del Frente de Todos era una ridiculez ¿sabe qué hizo el concejal, señor presidente? Votó el proyecto que había definido como ridículo antes.

De eso se trata ser concejal, tener un mínimo de coherencia, un mínimo de estudio, un mínimo de responsabilidad.

A ver, los concejales tenemos distintas vías para solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal se aboque a temas complejos. De hecho, por ejemplo, hoy mismo, presidente, presenté un Proyecto de Comunicación respecto al tema de la calle Alta Gracia y Santa Catalina; pero como usted bien ha dicho antes, presidente, cuando uno presenta un proyecto de Resolución y lo que está pidiendo es que un determinado funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal detalle un informe, la última ratio es la citación, fíjese presidente, que el informe ese -mal redactado- en el mismo informe se pedía que se lo cite y que informe por escrito...

-El concejal Almirón interrumpe la alocución.

**SR. ALMIRÓN.-** Me está faltando el respeto...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Por favor, concejal, no dialogue, a usted se lo escuchó a pesar de los términos que utilizó nadie lo interrumpió, no lo está descalificando.

-El concejal Almirón dialoga con el presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Por favor, concejal, se lo escuchó con total tranquilidad y respeto a usted.

Concejal Barrios continúa en el uso de la palabra.

**SR. BARRIOS.-** Ese proyecto pasó a comisión, presidente y lo que debería hacerse es repasar lo que dice el Artículo 29, inciso 28) de nuestra Carta Orgánica Municipal. Para responder informes el Departamento Ejecutivo Municipal tiene treinta días con prórroga de treinta días más, entonces lo que se hace acá, repitiendo el mismo defecto, porque si leemos el pedido de informe -ahora por escrito- que está en el punto seis de las



Resoluciones, es pedir al secretario de Infraestructura nuevamente que venga al Recinto y que por otro lado, realice un informe por escrito.

Entonces, señor presidente, voy a solicitar el rechazo del punto 3° de la categoría Resoluciones, porque es incompatible con el pedido puesto en el punto 6°, porque está en comisión un proyecto con el mismo contenido y porque todavía no está vencido el plazo previsto en el Artículo 29, inciso 28) de la Carta Orgánica Municipal.

Así mociono, presidente. Gracias.

-El concejal Almirón dialoga con el presidente Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración las dos mociones, una por la aprobación primero y por el rechazo luego, siendo el orden el que fueron realizadas.

Por la aprobación, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan cuatro votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Cuatro votos por la aprobación.

Por el rechazo, en consideración.

-Se constatan doce votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Doce votos. Queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 422-C-2022: solicita al DEM, informe de las Secretarías de Infraestructura, Hacienda y Servicios Jurídico Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sobre realización de obras y servicios públicos.  
Concejal Almirón, Lisandro.

**SR. ALMIRÓN.**- Quiero aclararle señor presidente, que el objeto es distinto porque son otras calles. Nada más. Que quede claro.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Seguimos con el Orden del Día. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Solicito que se dé previa lectura a los considerandos y a la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, concejal.

Por Prosecretaría.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Está en uso de la palabra, concejal.

**SR. ALMIRÓN.**- Señor presidente, primero quiero dejar en claro que al menos desde mi posición como concejal, no vengo a plantear ninguna cuestión que esté apartada de lo que necesita el vecino, no les voy a hablar de grietas, ni de ideologías, ni de todo tipo de maniobra política para congraciarse con el kapanga de turno. No es mi estilo, no necesité hacer ningún tipo de obsecuencia para hablar en representación de mi ciudad.

Entonces, quiero dejar en claro que no hay nada personal contra la gestión, simplemente que hay responsabilidades, como le dije, que es importante saber cuánto se está gastando, quiénes son las empresas que están o que fueron adjudicadas para estas obras, por qué el plazo en que reparan, en que tapan estos cráteres son tan rápidos, expeditivos y están más dirigidas a la opinión pública que a la calidad de una buena pavimentación.

Es importante saber la composición que tiene el hormigón, saber cuáles son los materiales que se usan, saber si hay estudios de suelo.

Escuché, señor presidente, hace poco en una declaración al secretario de Infraestructura hablar de las napas de agua, de las lluvias, de un montón de cosas que me parecen interesantes, pero es importante saber por qué algunas calles se caen o se hunden y otras no y cuáles pueden caerse en el futuro y es importante saber cómo se gasta, dónde se gasta, quiénes son las personas que pueden tener responsabilidad.

Me ha tocado hablar con vecinos, donde han comparecido autoridades de Aguas de Corrientes y autoridad municipales y se pasan la pelota y no determinan, en el caso concreto de la calle General Paz dejaron todos los caños con residuos cloacales en la vereda de un comercio, se tuvo que aguantar veinte días los residuos cloacales un comercio que no puedo trabajar y nadie quería retirar los caños, ni la Municipalidad ni Aguas de Corrientes, se tuvo que hacer un montón de veces el mismo reclamo; queda el cráter abierto a la mitad y no cortan el tránsito, tuve que ir yo ayer a pedir que corten el tránsito, porque estaban pasando camiones y se va a hundir el otro lado.





De la misma manera en la que muchos dirigentes políticos, abogados, hicieron de la caída de la obra y de esos ocho obreros que perdieron la vida por no tener control, con la misma vehemencia, con la misma diligencia, les pido a quienes están a cargo, a las autoridades municipales, que respondan los informes, que actúen, son gobierno, no son un proyecto de poder, son el gobierno y lo que se les está pidiendo es que nos informen y nos den los respectivos números de cómo se manejan, no tiene absolutamente nada de malo.

Simplemente eso señor presidente, no voy a caer en el agravio ni en las descalificaciones de las cuestiones formales, que de quién sabe más, quién sabe menos, quién escribir mejor, quién escribe peor... cuando se quieren hacer las cosas, se hacen. De hecho, el secretario de Obras no necesita hacer ninguna norma, va y hace y es simple, así: trae su carpetita, muestra... se gastó en esto, es culpa de Aguas, es culpa de este, este no pagó, este pagó más... y nos vamos todos contentos y le llevamos al vecino la solución.

Pero esto de proteger, queda en la exposición de la complicidad, porque si no se quiere informar y si no se quiere decir y si no se quiere mostrar, es porque hay que esconder y la función de un representante del pueblo no es esconder a nadie, es defender al vecino, porque en última instancia los poderes ejecutivos o los funcionarios del Ejecutivo están por una resolución o por un decreto, no los votó nadie y cuando hacen mal las cosas se tienen que ir y cuando hacen bien las cosas hay que ponderarlos.

No creo que ninguno de los funcionarios no quiera hacer bien su trabajo y lo que se le está dando es la oportunidad, es que informen cómo lo están haciendo. Nada más señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el proyecto al concejal Almirón.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado por unanimidad. Es Resolución.

14. Expediente 431-C-2022: solicita al DEM, el llamado a concurso para un nuevo diseño de la Plaza de los Caídos por la Dictadura, ubicada en intersección de las calles César Álvarez y Carlos Marcon del Barrio Ponce.  
Concejal Torres, Héctor.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra al concejal Torres.



**SR. TORRES.-** Muchas gracias señor presidente. A los efectos de que se lea la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Así se hará concejal.

-se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.-** Gracias señor presidente. He participado junto a otros concejales, como el compañero Yamandú Barrios, el día de los actos conmemorativos por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que organizó la Municipalidad en el Barrio Ponce en la Plaza de Los Caídos por la dictadura y comentábamos que había un contraste entre lo bien cuidada que estaba la plaza, las nuevas obras que se habían hecho en todos ese espacio públicos y el monumento en sí y la diferencia que había a la memoria de los caídos por la dictadura que está emplazado en esa plaza y que también figuran algunos de sus nombres.

Es por eso señor presidente, que comentábamos con el concejal Barrios y con otros legisladores provinciales que también estaban, que sería importante que la Municipalidad tome y haga una obra que sea realmente representativa, que llame a concurso de los mejores expositores del arte y que podamos tener un monumento a la memoria de los caídos en la Ciudad de Corrientes en esa plaza, que sea realmente identitario de las cosas y de todas las cuestiones que pasaron durante el proceso militar y la última dictadura militar.

Así que es por eso el sentido de este proyecto, señor presidente y es por eso que presentamos para que en la próxima conmemoración, el pueblo argentino y principalmente el pueblo de la Ciudad de Corrientes, pueda tener en la Plaza de los Caídos que está ubicada en el Barrio Ponce, un nuevo monumento que pueda representar la lucha que vivieron las personas que pelearon y dieron su vida por el sistema democrático. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias señor concejal. Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Resolución.



### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 333-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de colocación y/o reposición de luminarias y refacción del Mural en la plaza Forte, B° Los Profesionales.

Concejal Mestres, Mercedes.

2. Expediente 334-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de bacheo en calle Las Heras entre República del Líbano y Av. Maipú.

Concejal Mestres, Mercedes.

3. Expediente 336-C-2022: solicita al DEM, la reposición de luminarias en la intersección de calles Los Guaraníes y Los Puelches, B° San Antonio Oeste.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

4. Expediente 337-C-2022: solicita al DEM, colocación de señalética correspondiente al sector conocido como Salvador Miqueri de las 92 Vdas., B° Ponce.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

5. Expediente 338-C-2022: solicita al DEM, iluminación de la calle Lavalle al 2300, B° Santa Rosa.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

6. Expediente 339-C-2022: solicita al DEM, proceda a la iluminación integral del pasaje Guayaibi entre calle Ávalos, Omar y pasaje Incienso.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

7. Expediente 344-C-2022: solicita al DEM, se inspeccionen los locales: Resto Bar Arkadia y Bar Therama, ubicados frente a la Plaza 25 de Mayo.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 345-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público sobre calle Santiago Zibelman entre calles Ramos Mejía y Renacimiento

Concejal Barrios, Yamandú.



9. Expediente 346-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la Av. Colón entre calles Solís y Gaboto.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 347-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la tapa de boca de tormenta que se encuentra en la intersección de calles Lavalle y Río Juramento, B° Güemes.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 348-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de vehículos abandonados que se encuentran en la calle Honduras entre las Avdas. Maipú y La Paz.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 349-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de dos vehículos abandonados sobre calle Vélez Sarsfield esquina Virasoro.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 350-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del poste ubicado en calle Loreto, B° Pirayuí.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 351-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del poste ubicado por calle Ferrere de Alasino, B° Parque Cadenas.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 352-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del basural ubicado en Alberdi esquina La Pampa e implementación de espacio recuperado.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 353-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del basural en calle Lamadrid casi Av. Sarmiento (al costado de la Escuela de Arte Municipal), B° Berón de Astrada.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 354-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del basural en calle Andrade esquina Cristo Obrero, B° Anahí y la instalación de espacio recuperado.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 355-C-2022: solicita al DEM, la erradicación del basural, en calle Colombia esquina Guido Spano, Barrio Bañado Norte y la implementación de espacio recuperado.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 356-C-2022: solicita al DEM, la reposición de alumbrado público, en calles Nicaragua y Túpac Amaru, B° Pirayuí.

Concejal Barrios, Yamandú.



20. Expediente 357-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de la línea 103 Ramal “A”, sobre la Av. José Manuel Estrada intersección Av. Teniente Ibáñez.

Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

21. Expediente 358-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle José Ingenieros desde Av. Armenia hasta Av. Eva Perón.

Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

22. Expediente 359-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la intersección de las calles Bariloche y Villavicencio.

Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

23. Expediente 361-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en calles Hungría y Paunero.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

24. Expediente 362-C-2022: solicita al DEM, realice limpieza de basurales en la esquina de las calles Jacarandá y Paunero.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

25. Expediente 363-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en calles Niño Jesús y Pizzurno.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

26. Expediente 364-C-2022: solicita al DEM, realice limpieza de basurales en la esquina de las calles Guayanas y Resoagli.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

27. Expediente 365-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Francia y Matheu.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

28. Expediente 366-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Alberti y Juan José Castelli.

29. Expediente 367-C-2022: solicita al DEM, limpieza de basurales en la esquina de calles Pitágoras y Francia.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

30. Expediente 368-C-2022: solicita al DEM, limpieza de basurales en la esquina de las calles Saavedra y Larrea.

Concejales Miranda Gallino, Julián.

31. Expediente 375-C-2022: solicita al DEM, colocación o reparación de luminaria en la calle Colombia, Barrio Yapeyú.

Concejales Acevedo Caffa, Lorena.



32. Expediente 376-C-2022: solicita al DEM, arreglo y/o reposición de luminarias en la calle Profesor Pedro Crespo, B° Dr. Nicolini.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

33. Expediente 377-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del caño que provoca pérdida de agua en la Plaza La Cruz.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

34. Expediente 378-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo o un plan de bacheo de la Av. Maipú desde calle 18 de Junio hasta la Rotonda del acceso al B° Santa Catalina.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

35. Expediente 379-C-2022: solicita al DEM, realice el reemplazo y/o reparación de la tapa de desagüe ubicada por calle Cosquín casi Valerio Bonastre.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

36. Expediente 380-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminaria en la calle Blas Pedernera, B° San Martín.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

37. Expediente 381-C-2022: solicita al DEM, colocación de semáforos en la intersección de las Avdas. Paysandú y Alta Gracia, o en su defecto reductores de velocidad.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

38. Expediente 382-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la Av. Patagonia desde la Av. La Paz hasta la Av. Sarmiento.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

39. Expediente 383-C-2022: solicita al DEM, proceda el arreglo de la calzada de la Av. Sarmiento, del B° Ex Aero Club.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

40. Expediente 384-C-2022: solicita al DEM, realice la reconstrucción y mantenimiento de la pérgola destruida en la Plaza Italia.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

41. Expediente 385-C-2022: solicita al DEM, proceda a la restauración inmediata de la senda peatonal y las rampas en la esquina de calle Pío XII y Av. 3 de Abril, B° Sur.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

42. Expediente 386-C-2022: solicita al DEM, proceda al bacheo de la Av. Pedro Ferré, altura 1280.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



43. Expediente 387-C-2022: solicita al DEM, la señalización en los cruces peatonales y reemplazo de lámparas de sodio, pertenecientes al alumbrado público por lámparas LED, en la extensión de Av. Armenia desde Estados Unidos hasta Juan R. Fernández.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

44. Expediente 388-C-2022: solicita al DEM, proceda al bacheo y señalización en las intersecciones de Av. 3 de Abril al 1300 con calle Dr. Vargas Gómez.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

45. Expediente 390-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y desmalezamiento en la intersección de las calles Andalucía y Reconquista.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46. Expediente 391-C-2022: solicita al DEM, realice la reparación de juegos infantiles y colocación de juego inclusivos en la plazoleta del B° Ciudades Correntinas.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

47. Expediente 392-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y se tape el pozo que se formó sobre calle Suecia, del B° Pirayuí.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

48. Expediente 393-C-2022: solicita al DEM, coloque carteles nomencladores verticales y horizontales en las Avdas Patagonia y Paysandú.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente 394-C-2022: solicita al DEM, realice limpieza y saneamiento del basural, que se formó sobre la cortada S. Leguizamón, del B° Fray José Quintana.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50. Expediente 396-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural ubicado en la intersección de calle Guayquiraró y calle N° 490, B° San Roque Este.

Concejal Achitte, Eduardo.

51. Expediente 402-C-2022: solicita al DEM, limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Ramos Mejía y Amarilla Hipólito, B° Fray José de la Quintana.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

52. Expediente 403-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Frondizi y Santiago Zibelman, B° La Olla.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

53. Expediente 404-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de la calle Esteban Bajac entre calles Ambrosetti y Zacarías Sánchez.

Concejal Duarte, María Magdalena.



54. Expediente 405-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público del pasaje Alberto Costa, B° Molina Punta.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

55. Expediente 406-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la Av. Santa Rosa desde calle Ñaembé hasta Av. Pedro Ferré.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

56. Expediente 407-C-2022: solicita al DEM, reparación y mantenimiento de la calle Necochea desde calle Héroes Civiles hasta calle Pío XII.  
Concejales Duarte, María Magdalena.

57. Expediente 408-C-2022: solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público de la plaza "Majul", Barrio Jardín.  
Concejales Duarte, María Magdalena.

58. Expediente 409-C-2022: solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público, sobre calle Sargento Cabral y Gobernador Gelabert.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

59. Expediente 410-C-2022: solicita al DEM, realice sellado de juntas de la carpeta asfáltica en calle Zacarías Sánchez, B° Pujol.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

60. Expediente 411-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Medrano desde calle Cirilo Blanco hasta calle Río de Janeiro.  
Concejal Duarte, María Magdalena.

61. Expediente 412-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de desmalezamiento en el B° San Marcos, zona Calle 171 intersección calle Paula Albarracín.  
Concejal Mosquera, Nahuel.

62. Expediente 413-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y recuperación de espacio verde y entubado al tramo de las calles Las Camelias a 5900 y Las Gardenias.  
Concejal Mosquera, Nahuel.

63. Expediente 415-C-2022: solicita al DEM, proceda a extender las obras del Programa Cloaca Social, al conjunto de vecinos del asentamiento San Roque Este.  
Concejal Mosquera, Nahuel.

64. Expediente 416-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de basureros en la plaza del Barrio Universitario, ubicado en Godoy Cruz 1385.  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.





**SRA. OJEDA.-** Para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Son Comunicaciones.

### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del que se encuentra en el orden 14.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración, con excepción del que se encuentra en el orden 14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado su tratamiento en conjunto

### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1. Expediente 330-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo de sensibilización y concientización vial que desarrolla la Fundación Estrellas Amarillas - Corrientes.  
Concejal Barrios, Yamandú
2. Expediente 331-C-2022: de Interés del HCD, el abordaje integral y ambulatorio del consumo problemático, que realiza desde marzo de 2019 el Dispositivo “El Camino”.  
Concejales Barrios, Yamandú y Mecca, Melisa.
3. Expediente 335-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial del Emprendimiento, a celebrarse el 16 de Abril.  
Concejal Mestres, Mercedes.
4. Expediente 342-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes de: búsqueda, recopilación, edición y publicación de las Actas Capitulares.  
Concejal Barrios, Yamandú.



5. Expediente 343-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo comunitario que realiza la Fundación “Lluvias de Sonrisas”, a través del merendero “Talita Kum”, de la biblioteca Jobias Alcobo.

Concejal Barrios, Yamandú

6. Expediente 369-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza el Centro de Ex soldados combatientes en Malvinas de Corrientes.

Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 370-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza la Agrupación Provincial de Veteranos de Guerra de Corrientes,

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 371-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza la Asociación de Veteranos del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS).

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 372-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Corrientes, con domicilio en Chaco N° 635.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 373-C-2022: de Interés del HCD, el trabajo que realiza la Federación de Veterano de Guerra de la Provincia de Corrientes.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 374-C-2022: de Interés del HCD, las actividades realizadas por la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP) en el marco de la VII Capacitación Nacional de Liderazgo, los días 15, 16 y 17 de abril.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

12. Expediente 389-C-2022: de Interés del HCD, el Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson, a celebrarse el 11 de abril.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 395-C-2022: de Interés del HCD, a realización del “Torneo Fútbol 7 Relámpago”, a realizarse desde el 12 de abril.

Concejal Achitte, Eduardo.

15. Expediente 398-C-2022: de Interés del HCD, el Proyecto de Ley N° 535/22 “Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional”, presentado por el Senado de la Nación.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

16. Expediente 399-C-2022: de Interés del HCD, el Día Nacional de la Policía Argentina, que se conmemora el 19 de abril.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.



17. Expediente 400-C-2022: de Interés del HCD, el Día del Animal, que se conmemora el 29 de abril.  
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

18. Expediente 401-C-2022: de Interés del HCD, la 1° fecha del Circuito Correntino de Running -Desafío 7 Puntas- 4° edición, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y Gobierno Provincial, que se realiza el 10 de abril.  
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción del que se encuentra en el orden 14.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción del que se encuentra en el orden 14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

14. Expediente 397-C-2022: de Interés del HCD, el Proyecto de Ley 536/22, presentado por el Senado de la Nación, el 28 de marzo de 2022.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente. La verdad es que me llamó un poco la atención la presentación de este proyecto, no voy a entrar tanto en la cuestión de que si tiene que ver o no con el Municipio, porque creo que hay problemas de fondo nacionales que al fin y al cabo nos afectan a todos, pero la verdad es que creo que como Cuerpo político no podemos de ninguna manera dar nuestro aval a esta iniciativa legislativa nacional, que tiene como único fin una enorme porción de patrimonio en negro, mal habido, que muchos no lo pueden usar, activos en el exterior, terminen siendo blanqueados, razón por la cual hay quienes la han llamado la ley Daniel Muñoz, aunque yo también agregaría que sería la ley de Lázaro Báez, la ley de Cristóbal López, la ley de Ricardo Jaime.

Todas personas que han tenido bienes no declarados en el exterior y con esta ley estarían blanqueando estos bienes y resulta llamativo que teniendo hoy la AFIP, la



Administración Federal de Ingresos Públicos, como así también la Unidad de Información Financiera las herramientas a través de los distintos convenios internacionales donde se cruzan información sobre los bienes en el exterior, teniendo las herramientas hoy para detectar estos bienes y cobrar un canon del 35% en el caso de que se lo detecten, resulta que con esta ley, este nuevo impuesto que se dice que se va a crear -que sabemos que es un blanqueo- se estaría reduciendo al 20%. Entonces la pregunta que muchos argentinos nos hacemos es ¿en beneficio de quién se está haciendo esta ley?

Y además también, señor presidente, tenemos que es una iniciativa basada en una gran mentira que fue repetida y martillada numerosas veces por el actual gobierno nacional, que se dice que es para pagar la deuda contraída por el gobierno de Cambiemos, cuando en realidad el 83% de la deuda existente fue contraída durante administraciones anteriores, simplemente voy a aportar un dato que son datos públicos de organismos oficiales: en el año 2015 según los últimos datos que tenemos, en el año 2015 cuando fue presidente el gobierno del ingeniero Macri, la deuda era de doscientos cincuenta y siete mil millones de dólares (USD 257.000.000.000), en el año 2019 cuando deja la administración el ingeniero Macri, la deuda era de trescientos trece mil millones de dólares (USD 313.000.000.000), es decir que el aumento en ese momento fue de cincuenta y cinco mil millones de dólares (USD 55.000.000.000), alrededor de un 16% pero lo que muchas veces no se dice, es que prácticamente la totalidad de la suma fue contraída para pagar esos otros 83% del contenido de la deuda que fue heredada por parte de la administración anterior, de hecho, en el último mandato de la actual vicepresidente, la deuda bruta aumentó ciento veinte mil millones de dólares (USD 120.000.000.000) es decir, más del doble de la administración de Cambiemos.

Entonces nos parece que esta iniciativa no solamente que tiene errores de procedimiento, porque si se está pretendiendo crear un impuesto no puede tener origen legislativo en el Senado. En segundo lugar, es una ley que claramente plantea un blanqueo de bienes mal habidos y además de muchas personas que han sido o concesionarios de las administraciones kirchneristas o en algunos casos funcionarios y por otro lado, porque se basa en argumentos falsos.



Por lo cual me parece que no solamente es un error traer este debate a este Cuerpo Político, sino también pretender que como Cuerpo Representativo de la Ciudad estemos dando el aval a esta iniciativa que se está tratando ahí en el senado y que espero pueda tener el rechazo, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mosquera.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente. La verdad es que quiero contrastar algunas de las afirmaciones que se acaban de hacer, en primer lugar para nuestro espacio político esto no es un blanqueo, sino generar herramientas, como se hacen en todos los lugares del mundo, apuntalar herramientas que ya existen en el Estado y concentrarlas para investigar y luchar contra la evasión fiscal, que es el mayor problema que tenemos y es uno de los grandes causantes de la fuga de capitales.

Me extraña que planteen que es una cuestión de blanqueo y que rechacen un blanqueo cuando el gobierno anterior hizo un blanqueo y encima se beneficiaron familiares del presidente en ese blanqueo -el hermano del presidente- y lo hizo descaradamente.

Entonces, no es verdad que se genera un impuesto nuevo. Lo que se propone acá en este proyecto que está en consideración, todavía no está resuelto y la oposición nacional tiene todas las facultades para intervenir e inclusive generar cambios o rechazarlo, pero lo que se está proponiendo es que la persona que evadió o fugó o no declaró bienes en el exterior -no se le ponen nuevos impuestos a nadie que haya declarado- sino que la que no declaró, tiene la posibilidad de volver a ser un ciudadano de bien y en ese caso se le concede durante los próximos -después de aprobado- los primeros seis meses, solamente un 20% de lo que tendría que haber declarado y pasado los seis meses si lo hace voluntariamente, 35%. Ahora, al que se lo encuentra, mucho más.

Además se genera la figura no del arrepentido, sino de la persona que sabe y que encuentra y que puede demostrar documentalmente que existe esa fuga y que denuncia y le da la protección a esa persona Por qué? porque no son las personas las que se va a buscar con esto; no es justamente a un comerciante correntino o a un empresario pequeño, sino que son grandes empresarios que tienen montado una estructura de supervisión, porque



fugan enormes cantidades y eso les permite sostener una estructura de fuga y de complicidades a través de la coerción o de la simple compra de voluntades.

También esta cuestión no es una cuestión que no nos compete a nosotros, porque la fuga de capitales, esa terrible fuga, la evasión impositiva que se produce son de impuestos coparticipables, impuestos que tendríamos que recibir nosotros -el Municipio de Corrientes- y que benefician a todos los vecinos y vecinas de la ciudad. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.**- No, señor presidente, ya mi compañero se expresó mucho.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto.

En primer término, vamos a votar por la afirmativa y después por el rechazo.

Por la afirmativa sírvanse levanten la mano.

-Se constatan 4 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan 4 votos por la aprobación. A continuación, votamos por el rechazo.

-Se constatan 12 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan 12 votos. Queda rechazado el proyecto.

¿Algún concejal desea pedir la inclusión de expedientes? Tiene la palabra la concejal Ojeda

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, voy a solicitar el ingreso del Expediente 82-S-22.

-Expediente 82-S-2022: señoras concejales.

Elevan Proyecto de declaración- De Interés del HCD, la media sanción del proyecto de ley de paridad de género, por la cámara de Diputados de la Provincia, el día 06 de abril de 2022.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el ingreso del expediente.

Está en uso de la palabra, concejal Ojeda.



**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente. Este proyecto de Declaración de Interés, presentado por todas las concejales de los distintos bloques de este Cuerpo, fue gestado en la jornada de ayer en un momento histórico, en el que estábamos acompañando en la Legislatura de nuestra Provincia la media sanción del proyecto de Paridad de Género, proyecto del cual todas las que estamos acá, venimos pujando y acompañando desde hace mucho tiempo.

No quiero hacer un racconto muy largo de todo lo que ha sucedido, pero desde el año 2017 nosotros en la Argentina tenemos sancionada la paridad de género a nivel nacional y ha sido presentado en la Legislatura de la Provincia en tres oportunidades por el señor gobernador, inclusive por las distintas bancadas de la Legislatura Provincial, tanto en Cámara de Diputados, como en Cámara de Senadores.

Desde el año 2019 tenemos distintos proyectos en la Legislatura de la Provincia y finalmente luego de muchos diálogos, de intercambios, se ha podido llegar a un consenso y destacar que la Legislatura de la Provincia ha aprobado por unanimidad el proyecto de Paridad de Género, proyecto que viene simplemente a hacer justicia y a volver operativo el Artículo 37 de la Constitución Nacional, que establece generar las acciones positivas tendientes a lograr la igualdad real de oportunidades en el acceso a cargos electivos entre hombres y mujeres, este Artículo 37 ya había sido incorporado en la Reforma del año 1994 y fue el basamento para la aprobación de la Ley de Cupo Femenino, Ley de Cupo que estableció un piso mínimo del 30% en la conformación de las listas, que lamentablemente ese piso terminó transformándose en un techo, denominado techo de cristal.

Es por eso que creemos fundamental por una razón de justicia, la aprobación de esta Ley de Paridad de Género, en esta oportunidad la media sanción por parte de la Legislatura, de la Cámara de Diputados de nuestra Provincia y esperamos con ansias el tratamiento, que sea expeditivo en la Cámara de Senadores, del cual estamos convencidas que vamos a estar pronto presentando la Declaración de Interés ya de la Ley Sancionada.

Solicito se ponga en consideración el Proyecto de Declaración.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias, señora concejal Ojeda.



Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.-** Gracias señor presidente. Hemos asistido ayer, hemos presenciado con las señoras concejalas un momento histórico, un momento trascendente, una lucha de muchos años, de muchas mujeres, que tanto en el fuero de la política, como fuera de la política también están luchando por sus derechos a la igualdad, a la paridad, a la equidad.

Surgió en el propio Recinto de la Cámara Legislativa esta iniciativa del Proyecto de Declaración y nos unió, tanto a la bancada oficialista como opositora, se corrieron las grietas, porque cuando hay un bien común, una lucha por derechos, eso nos une como mujeres, como vecinas de la ciudad. Y sí, queremos el pronto y el expeditivo tratamiento de la Ley de Paridad en la Cámara de Senadores. Y sí, queremos la paridad también en todos los sentidos, no solo en el Poder Legislativo, sino también en el Poder Ejecutivo, Judicial, en todos los ámbitos.

Reivindico la lucha de todas las mujeres, las que estamos aquí y las mujeres que no están presente, pero que nos precedieron, muchas concejalas, diputadas y senadoras mandato cumplido, que también estuvieron en esta lucha ardua en nuestra querida Provincia, somos una de las pocas provincias que todavía nos falta esta Ley de Paridad.

Así que es un día de celebración, es un día de reconocimiento de las luchas y es un día de decir: bueno, este es un puntapié inicial, nos falta mucho camino por recorrer y está bueno que lo recorramos juntas.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias, señora concejal.

Ponemos en consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

Vamos a pasar al tratamiento del expediente que se reservó, previo su aprobación del tratamiento sobre tablas.

-Expediente 430-C-2022: adhiere el Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley Nacional N° 27023, “Las Malvinas son Argentinas”, leyenda obligatoria para el Transporte Público de Pasajeros.





Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Presidente, solicito que se lea la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Se lee.

**SR. BARRIOS.**- Solicito que se constituya el Cuerpo en Comisión para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo constituirmos en Comisión para el tratamiento de este expediente.

-Aprobado.

-Se constituye el Cuerpo en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Tiene mayoría requerida, estamos en Comisión.

**SR. BARRIOS.**- Presidente, mociono un pequeño aditamento al Artículo 2° que refiere a la ubicación de la leyenda y solicito que se lea dicho artículo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Secretaría se dará lectura.

Por Secretaría.

-Se lee.

**SR. SECRETARIO (Sartori).**- *“Establecer que todos los medios del transporte urbano público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción de la ciudad, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda “las Islas Malvinas son argentinas”, con una tipografía y formato que determinará la reglamentación”.* No dice específicamente el lugar.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Presidente, mociono un agregado a ese artículo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- ¿Va a mocionar un modificación al Artículo 2°?

**SR. BARRIOS.**- Sí presidente, al Artículo 2°, como último párrafo.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien, lo escuchamos.

**SR. BARRIOS.**- *“Dicha leyenda deberá plotearse en el exterior de las unidades, a través de gráficos de vinilo conformable o calcomanía aplicada”.*

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien ¿esa es la única modificación que se sugiere?

**SR. BARRIOS.**- Sí señor presidente, solicito se tome como despacho el proyecto original más el agregado de esta reforma.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien, entonces lo que vamos a hacer, constituido el Cuerpo en Comisión, es aprobar como Despacho el texto original de la Ordenanza con el agregado que se acaba de hacer.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el Despacho.

Ponemos en consideración levantar el estado en Comisión del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Se levanta el estado del Cuerpo en Comisión.

Ponemos ahora en consideración del Cuerpo el Despacho recientemente emitido.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Seguimos con el Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 221-S-2019 adjunto 35-G-2020: solicita condonación de deuda de los Tributos Municipales y Tarifa Social.  
Silveria, García.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 101 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de las Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

2- Expediente 2.383-J-2019: solicita Tarifa Social, del Adrema N° A1- 64962-1.  
Jokmanovich, Rossana.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 43 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de ambas comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

3- Expediente 34-N-2021: solicita Condonación de deuda impuesto automotor DOM NTE-466.  
Navarro, Silvia Beatriz.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

4-Expediente 13-R-2021: solicita condonación de deuda de los Tributos Municipales, por ser Ex combatiente de Malvinas.  
Retamozo, Romualdo.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 16 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de ambas comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

5-Expediente 02-G-2022: solicita condonación de deuda del automotor por discapacidad.



Gómez, Estela Maris.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6- Expediente 65-I-2021: solicita Consulta de Uso de Suelo para aprobación de mensura- Adremas A1- 131110-1; A1-132159-1 INVICO.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 32 al 35 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 30-I-2022 Adj. 46-I-2022: Eleva Resoluciones 15 y 16 sobre manual de Misiones y Funciones y Estructura Orgánica del DEM. Intendencia.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 107 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.



Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al archivo de las Comisiones respectivas en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Lorena Acevedo Caffa y Eduardo Achitte se encuentran ausente con aviso.

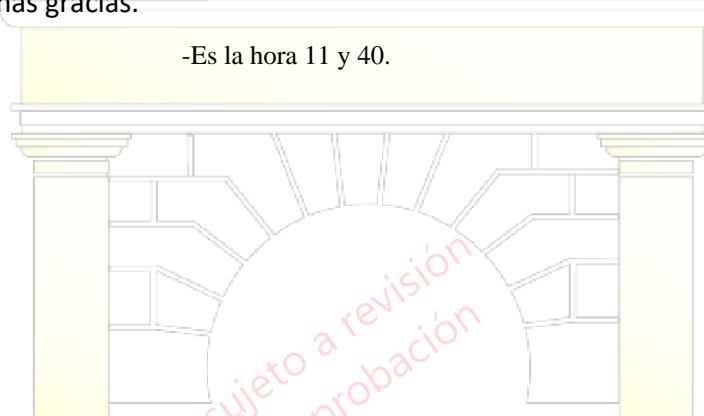
Invito a la concejal Magdalena Duarte a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Mercedes Mestres a arriar el pabellón de la Provincia y al concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Magdalena Duarte procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Mercedes Mestres hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Fabián Nieves arriá el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 40.



*sujeto a revisión  
y aprobación*